



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambil

Permiso Núm: Núm. de Exp: DGDTUS-DSA-PRV-117-2025. MT-DGDTUS-DSA-PRV-159-2025

Fecha:

30 de Junio de 2025.

CELINE'S HOUSE, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección Genera de Desarro y Territorial Urbano Sustentable el día 10 de febrero de 2025 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar de la USO E REMO LIÓN VEGETAL en el bien inmueble ubicado en de la localidad de Tulum, Quintana Roya con una superficie cotal de 340.13 m².

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorrar, negar, revocar, condicionar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego a la condicionantes establecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio A. Sienne. Tra los habitantes del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica: transferios le conformidad con lo establecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitigad in y Adaptición. Cambio Climático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambis, ales a fin de administrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, así como de los astrumentos da política ambiental municipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoción Vege... se realiza dentro de predios ublcados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea de se realiza de desplante de las obras o actividades de un proyecto;

| CUARTO: El interesado entre, e copia simple d | |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| con 25 de octubre le 2023, con fe | de la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL |
| ESTADO DE QUINT ANA ROM con chara catastral | respectivamente manifestó que adquirió el bien inmueble ubicado en |
| TULUM QUINTAR | A ROO, con una superficie total del predio de 340.13 m². |
| | |

Por lo que la Dirección por al de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en una se reficie a o smontar de 340.13 m² en el lote ubicado en desarrollo des cabal y estal complimiento a las siguientes:

CONDICIONANTES:

- Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de básura con tapa hermética y letreros distintivos para su disposición final, debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- Los residuos vegetales resultados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto.

3. Deberá abstenerse de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relieno sanitario y acreditarlo ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

- 4. Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
- 5. Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente en los predios aled ños la infraestructura urbana circundante.
- 6. Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ejemplanos ejemplan
- 7. CELINE'S HOUSE, S.A. DE C.V., deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo de 20, de la uper cie total del lote como área permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favo ecer la contemplan la contem
- 8. CELINE'S HOUSE, S.A. DE C.V., deberá adherirse al Programa de reforestación, rehabilitación prestauración de áreas verdes del Municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica. La Dirección de Sustentabilidad Ambiental de las acciones a realizar.
- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.
- 10. El presente permiso es personal e intransferible y habrá de in strarse a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.
- 11. Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiente administrativo o penal relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la cesen, autorización y la cancelada.
- 12. CELINE'S HOUSE, S.A. DE C.V., una vez uncluida la Rinoción Vegetal deberá presentar un informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Son entabilidad Ambiental, la Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá un algencia de Sa MESES, en caso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

<u>MANTES AQUÍ ESTABLECIDAS, DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVÓ</u> TENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, PARA PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LÀ EL INCUMPLIMIENTO ANTE LA DIBLO u correspondiente, según sea fl. casa <u>APLICACIÓI</u> O NO LE EXENTA DE LICENCIAS, AUTORIZAÇÃO DE DEBERÁ OBTENER DE OTRA DE PROPERTO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL EL PRESE JUNICIPALES. O ESTAT RECIBIO TENTABILIDA MERCION GENERAL BEDESARROLLO RRITORIAL URBAHO SUSTENTABLE DIRECONO ANG TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL STATE OF THE STA C. JORGE ANNIANDO MUGULO CACERES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DIRECTOR DE SUSTEMA BILLION DE AMBIENTAL PROPIETARIO URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. – ACC. *NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL PREDIO PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR..